

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 35/2010

Ref.: Toma de posesión del Sr. César González Saldivia en el cargo de Consejero del Consejo de Educación Técnico Profesional.

**Acta N° 70 Res. N° 62
Exp. N° 1-6212/10
Fecha: 21/10/2010**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 35/2010

Por la presente Circular N° 35/2010, se comunica la Resolución N° 62 del Acta N° 70 de fecha 21 de octubre de 2010, que se transcribe a continuación;

VISTO: La renuncia presentada por el Prof. Juan Ernesto Novo De Los Santos, C.I. 1.425.983-1 al cargo de Consejero del Consejo de Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: I) Que la Corte Electoral en resolución de fecha 8 de abril de 2010, procede a la proclamación de los miembros electos para integrar el Consejo Directivo Central y los Consejos de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública, por el período 2010-2015;

II) Que en el numeral 4° de la parte dispositiva del mencionado acto administrativo se proclama al Prof. Juan Ernesto Novo De Los Santos en el Consejo de Educación Técnico Profesional y como suplentes a los Sres. César González Saldivia, Miguel Venturiello Blanco, Pablo Ledesma Costa y Hugo Bustamante Blanco;

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la toma de posesión del primer suplente Sr. González Saldivia, en el cargo de Consejero en el Consejo de Educación Técnico Profesional;

ATENTO: A lo expuesto y habiéndose cumplido con los requisitos legales;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Encomendar al Escribano Horacio Varoli coordinar con el Sr. César González Saldivia la respectiva toma de posesión en el cargo de Consejero en el Consejo de Educación Técnico Profesional de acuerdo a la proclamación efectuada por el Corte Electoral en el numeral 4° de la parte dispositiva de la resolución de fecha 8 de abril de 2010;

2) Autorizar a la División Hacienda del Consejo de Educación Técnico Profesional a efectuar la liquidación y pago al Sr. César González Saldivia de los haberes correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en la presente.

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaría General